



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA-36-CP-EPN-2019

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15h41, se instala la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Ing. Victor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Sr. Santiago Román Flores Bravo	Representante Estudiantil (Alternativo)
Srta. Alba Eliana Sandoval Vega	Representante Estudiantil (Alternativo)

Asisten a la sesión, en calidad de invitados, el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en representación de la ADEPON; y, la señorita Paula Cristina León Gálvez, en representación de la FEAPON.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

De igual manera, acude por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para el punto pertinente, la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora de Financiera de esta institución de educación superior.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las propuestas de formatos de informes para evaluación de gestión académica, preparados por los equipos de trabajo conformados a través del Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria.
2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe sobre la solicitud de concesión de Comodato a favor de la Fundación de Ayuda Social Banco de Alimentos (continuación).
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al tratamiento, en segundo debate, de la propuesta de reforma al “Reglamento para el pago de la Matrícula y Aranceles en varias partes”.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, en torno a aspectos relativos a jubilación completaría del personal académico de esta institución de educación superior. Se recibirá a la Directora Financiera, quien se pronunciará con respecto al Memorando Nro. EPN-DF-2019-0672-M.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DF-2019-1292-M, atinente al cambio del mecanismo de restitución de valores por parte del profesor Carlos Ávila Vega, Ph.D.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los planteamientos realizados por la denominada “Comisión de Recategorización”, a través de Memorando EPN-VD-2019-1310-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2353-M, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios de doctorado (cuarto año), a partir del 24 de octubre de 2019, del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2371-M, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios de doctorado (primer año), a partir del 30 de octubre de 2019, del profesor Freddy Gustavo Vásquez Albán.
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2360-M, mediante el cual la Dirección de Talento Humano presenta el Informe DTH-0726-2019, atinente a la designación de directores para Centros de Investigación adscritos al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.
10. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de año sabático planteada por el profesor Luis Andrés Rosero Escalante, de conformidad al Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a través del cual se requiere al mencionado profesor la realización de modificaciones a su plan de trabajo (proyecto).
11. Varios.

Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **se modifica el orden del día** de esta sesión, quedando de la siguiente manera:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



1. Aprobación, de ser el caso, del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las propuestas de formatos de informes para evaluación de gestión académica, preparados por los equipos de trabajo conformados a través del Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-CP-2019-0036-M, suscrito por la PhD. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, a través del cual solicita la ampliación del plazo de entrega del informe sobre el programa REAP-MIT.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-CP-2019-0035-M, suscrito por la PhD. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, mediante el cual envía el cronograma de trabajo de la comisión formada para la revisión del Título I, capítulo 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe sobre la solicitud de concesión de Comodato a favor de la Fundación de Ayuda Social Banco de Alimentos (continuación).
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al tratamiento, en segundo debate, de la propuesta de reforma al “Reglamento para el pago de la Matrícula y Aranceles en varias partes”.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, en torno a aspectos relativos a jubilación completaría del personal académico de esta institución de educación superior. Se recibirá a la Directora Financiera, quien se pronunciará con respecto al Memorando Nro. EPN-DF-2019-0672-M.
8. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DF-2019-1292-M, atinente al cambio del mecanismo de restitución de valores por parte del profesor Carlos Ávila Vega, Ph.D.
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los planteamientos realizados por la denominada “Comisión de Recategorización”, a través de Memorando EPN-VD-2019-1310-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia.
10. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2353-M, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios de doctorado (cuarto año), a partir del 24 de octubre de 2019, del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.
11. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2371-M, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios de doctorado (primer año), a partir del 30 de octubre de 2019, del profesor Freddy Gustavo Vásquez Albán.
12. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2360-M, mediante el cual la Dirección de Talento Humano presenta el Informe DTH-0726-2019, atinente a la designación de directores para Centros de Investigación adscritos al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.
13. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de año sabático planteada por el profesor Luis Andrés Rosero Escalante, de



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



conformidad al Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a través del cual se requiere al mencionado profesor la realización de modificaciones a su plan de trabajo (proyecto).

14. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0759-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta institución de educación superior, a través de Memorando EPN-DTH-2019-2460-M, relativo a la solicitud de reintegro de la M.Sc. Lucía Eliana Manangón Perugachi, a partir del 16 de septiembre de 2019, tras culminar su licencia con remuneración, por estudios de doctorado.
15. Varios
 - 15.1. Asuntos relativos a los profesores ocasionales.
 - 15.2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de reforma de las resoluciones de Consejo Politécnico RCP-036-2019 y RCP-062-2019.
 - 15.3. Asuntos relativos al reintegro de profesores después de concesión de licencias con remuneración para estudios de doctorado.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Aprobación, de ser el caso, del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-372-2019

Artículo Único.- *Aprobar, con las observaciones planteadas por los integrantes de Consejo Politécnico, el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de este Órgano.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	8,50	0,00	0,00

Punto 2

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a las propuestas de formatos de informes para evaluación de gestión académica, preparados por los equipos de trabajo conformados a través del Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

Los miembros de Consejo Politécnico revisan los formatos de informes relativos a la evaluación de gestión académica enviados por la Comisión de Evaluación Interna.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h25, sale de la sesión la Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-373-2019

Artículo Único.- *Aprobar los formatos de informes relativos a la evaluación de gestión académica para Decanos, Subdecanos y Jefes de Departamento de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con los documentos adjuntos.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,50	0,00	0,00

Con respecto al cronograma de evaluación integral de desempeño, correspondiente al período 2019-A; por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



RESOLUCIÓN RCP-374-2019

Artículo Único.- Considerando lo determinado en la Resolución RCP-373-2019, modificar el cronograma de evaluación integral de desempeño, correspondiente al período 2019-A.

El cronograma es parte integrante de la presente Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Victor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,50	0,00	0,00

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-CP-2019-0036-M, suscrito por la PhD. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, a través del cual solicita la ampliación del plazo de entrega del informe sobre el programa REAP-MIT.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-CP-2019-0036-M, suscrito por la PhD. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, relativo a la solicitud de ampliación del plazo de entrega del informe sobre el programa REAP-MIT.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-375-2019

Artículo Único.- Ampliar, hasta el 08 de noviembre de 2019, el plazo concedido al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social y al Ph.D. Jorge Andrés Rosales, para la presentación del informe solicitado a través de Resolución RCP-308-2019.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,50	0,00	0,00

Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-CP-2019-0035-M, suscrito por la PhD. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, mediante el cual envía el cronograma de trabajo de la comisión formada para la revisión del Título I, capítulo 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-CP-2019-0035-M, suscrito por la PhD. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, mediante el cual envía el cronograma de trabajo de la comisión formada para la revisión del Título I, capítulo 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la EPN.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

“Dar por conocido el cronograma de trabajo de la comisión formada para la revisión del Título I, capítulo I, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad a lo establecido en el Memorando EPN-CP-2019-0035-M”.

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe sobre la solicitud de concesión de Comodato a favor de la Fundación de Ayuda Social Banco de Alimentos (continuación).

Por Secretaría se da a conocer la información revisada por los miembros de Consejo Politécnico en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-376-2019

Artículo Único.- Considerando la misión de esta institución de educación superior y la información analizada por este Órgano, autorizar a la Rectora de la Escuela



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Politécnica Nacional la posibilidad de entregar en comodato, conforme sea pertinente, los bienes institucionales que la Fundación Banco de Alimentos ha solicitado para su funcionamiento.

*Se determina que el referido comodato tendrá vigencia de hasta 5 años.
De manera anual, deberá reportarse a Consejo Politécnico sobre la gestión de la Fundación Banco de Alimentos, para análisis de la continuidad del comodato al que hace referencia la presente Resolución.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,50	0,00	0,00

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al tratamiento, en segundo debate, de la propuesta de reforma al “Reglamento para el pago de la Matrícula y Aranceles en varias partes”.

El Vicerrector de Docencia da a conocer la propuesta de reforma al “Reglamento para el pago de la Matrícula y Aranceles en varias partes”, que fue revisada en primer debate por los miembros de Consejo Politécnico en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18H05, sale de la sesión el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la **RESOLUCIÓN RCP-377-2019**, mediante la cual se expide el Reglamento para el pago de la Matrícula y Aranceles en varias partes.

El Reglamento al que se hace referencia se integra a la presente Acta.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	6,50	0,00	0,00

Punto 7

Conocimiento y resolución, de ser el caso, en torno a aspectos relativos a jubilación completaría del personal académico de esta institución de educación superior. Se recibirá a la Directora Financiera, quien se pronunciará con respecto al Memorando Nro. EPN-DF-2019-0672-M.

Se da la bienvenida a la Dra. Guisela del Cisne Celi Torres, Directora de Financiera de esta institución de educación superior, quien realiza una exposición sobre los rubros que se generan en la Escuela Politécnica Nacional por concepto de autogestión.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18H45, regresa a la sesión el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-378-2019

Artículo 1.- *Dar por conocido el Memorando EPN-DF-2019-0672-M, suscrito por la Directora Financiera de esta institución de educación superior, relativo a los rubros que se generan en la Escuela Politécnica Nacional por concepto de autogestión.*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección Financiera la presentación de un informe con respecto a la autogestión institucional durante los últimos 5 años, que deberá entregarse hasta las 12h00 del lunes 30 de septiembre de 2019.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,50	0,00	0,00

Punto 8

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DF-2019-1292-M, atinente al cambio del mecanismo de restitución de valores por parte del profesor Carlos Ávila Vega, Ph.D.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DF-2019-1292-M, atinente al cambio del mecanismo de restitución de valores por parte del profesor Carlos Ávila Vega, Ph.D.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-379-2019

Artículo Único.- Reformar el artículo 1 de la Resolución RCP-287-2019, adoptada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico, desarrollada el 30 de julio de 2019, por el siguiente texto:

“Artículo 1.- Con base en el Memorando EPN-DF-2019-1292-M, de 02 de septiembre de 2019, suscrito por la Directora Financiera de esta institución de educación superior, así como en lo establecido en la Resolución RCP-071-2019 y en la Resolución RCP-217-2019, de 26 de marzo de 2019 y 18 de junio de 2019, respectivamente, expedidas por Consejo Politécnico, aprobar que el mecanismo de recaudación de los US \$ 14,268.59 que restituirá el profesor Carlos Ávila Vega a esta Escuela Politécnica, se concretará a través de la suscripción de un convenio de pago, de conformidad con el siguiente detalle:

- Abono del 20% del total de la deuda, que es US \$. 2,853.72,
- La diferencia será cancelada en 16 meses desde octubre de 2019 a enero de 2021, con una cuota mensual de US \$. 588.43,
- Dos abonos adicionales de US \$. 1,000.00 en los meses de enero y junio de 2020”.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,50	0,00	0,00

Punto 9

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los planteamientos realizados por la denominada “Comisión de Recategorización”, a través de Memorando EPN-VD-2019-1310-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-VD-2019-1310-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia, con respecto a los planteamientos realizados por la denominada “Comisión de Recategorización”.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 19h56, sale de la sesión la señorita Alba Eliana Sandoval Vega.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-380-2019

Artículo 1.- *Aclarar que la Comisión conformada mediante Resolución de Consejo Politécnico RCP-058-2019 corresponde a la “Comisión de Carrera Académica” a la cual hace referencia el “Instructivo para la ubicación, recategorización y revalorización remunerativa del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional”, encargada de realizar los procesos de ubicación, recategorización y revalorización remunerativa del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional.*

Artículo 2.- *Determinar que el procedimiento contenido en el “Instructivo para la ubicación, recategorización y revalorización remunerativa del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional” se encuentra vigente incluyendo la referencia al período “a partir del 12 de octubre de 2017”.*

Artículo 3.- *Autorizar a la Comisión para que pueda requerir la actualización de documentación presentada por los docentes que solicitaron la Recategorización siempre que los nuevos documentos introducidos correspondan a originales de la documentación entregada previamente, manteniendo el criterio de que los requisitos hayan sido cumplidos hasta el 22 de noviembre de 2017.*

La Comisión podrá solicitar a los profesores la presentación de una declaración juramentada que indique que toda la documentación entregada es veraz.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los departamentos la conformación de comisiones especializadas para que realicen el análisis de artículos que puedan ser



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



considerados como obras de relevancia, siempre que los artículos hayan sido entregados hasta el 22 de noviembre de 2017.

Artículo 4.- El procedimiento para el Proceso de Ubicación, Recategorización y Revalorización Remunerativa establecido en el “Instructivo para la ubicación, recategorización y revalorización remunerativa del personal académico titular de la Escuela Politécnica Nacional”, no debe cumplirse de manera taxativa en el orden establecido.

Para determinar la fecha de inicio del proceso, se debe haber realizado, hasta del 22 de noviembre de 2017 ambas o al menos una de las siguientes dos solicitudes y en cualquier orden: a) solicitud a través del sistema informático; b) solicitud al jefe de departamento.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	6,75	0,00	0,00

Siendo las 20h09 se suspende la presente sesión, cuya continuación se prevé para el jueves 26 de septiembre de 2019, a las 15h00.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los **veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2019, siendo las 15h17**, se reinstala la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la asistencia correspondiente a la reinstalación de la sesión:

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación y Proyección Social
Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.	Representante de Profesores (Principal)



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)

Asiste a la sesión, en calidad de invitado, el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en representación de la ADEPON.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum pertinente, se informa a los miembros del Consejo Politécnico presentes en la sesión los **puntos del orden del día pendientes de tratamiento:**

10. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2353-M, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios de doctorado (cuarto año), a partir del 24 de octubre de 2019, del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.
11. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2371-M, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios de doctorado (primer año), a partir del 30 de octubre de 2019, del profesor Freddy Gustavo Vásconez Albán.
12. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2360-M, mediante el cual la Dirección de Talento Humano presenta el Informe DTH-0726-2019, atinente a la designación de directores para Centros de Investigación adscritos al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.
13. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de año sabático planteada por el profesor Luis Andrés Rosero Escalante, de conformidad al Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a través del cual se requiere al mencionado profesor la realización de modificaciones a su plan de trabajo (proyecto).
14. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0759-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta institución de educación superior, a través de Memorando EPN-DTH-2019-2460-M, relativo a la solicitud de reintegro de la M.Sc. Lucía Eliana Manangón Perugachi, a partir del 16 de septiembre de 2019, tras culminar su licencia con remuneración, por estudios de doctorado.
15. Varios
 - 15.1. Asuntos relativos a los profesores ocasionales
 - 15.2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de reforma de las resoluciones de Consejo Politécnico RCP-036-2019 y RCP-062-2019.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



15.3. Asuntos relativos al reintegro de profesores después de concesión de licencias con remuneración para estudios de doctorado.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 10

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2353-M, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios de doctorado (cuarto año), a partir del 24 de octubre de 2019, del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0724-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2353-M, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios del profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-381-2019

Artículo Único.- Con base en el Informe Técnico DTH-0724-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2353-M, aprobar la renovación de licencia con remuneración para estudios doctorales al profesor Fausto Ramiro Valencia Arcos, M.Sc., a partir del 24 de octubre de 2019, hasta el 23 de octubre de 2020, a fin de que continúe con el cuarto año de sus estudios de doctorado en el Programa Doctoral en Ingeniería Eléctrica, en la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0724-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Se dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite legal correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, mediante el cual el profesor se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los estudios del profesor aludido.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	6,00	0,00	0,00

Punto 11

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2371-M, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios de doctorado (primer año), a partir del 30 de octubre de 2019, del profesor Freddy Gustavo Vásquez Albán.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0725-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2467-M, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios de doctorado del profesor Freddy Gustavo Vásquez Albán.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-382-2019

Artículo Único.- Con base en el Informe Técnico DTH-0725-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2467-M, en alcance al Memorando EPN-DTH-2019-2371-M, conceder licencia sin remuneración para estudios doctorales al profesor Freddy Gustavo Vásquez Albán, M. Sc., a partir del 30 de octubre de 2019, hasta el 29 de octubre de 2020, a fin de que inicie sus estudios de Doctorado en Geociencias en la Universidad de Clermont Auvergne (UCA), en Francia.

El Informe Técnico DTH-0725-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Se dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite legal correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, conforme a la normativa vigente.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	6,00	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 12

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-DTH-2019-2360-M, mediante el cual la Dirección de Talento Humano presenta el Informe DTH-0726-2019, atinente a la designación de directores para Centros de Investigación adscritos al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0726-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2360-M, atinente a la designación de directores para Centros de Investigación adscritos al Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h40, ingresa a la sesión el Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-383-2019

Artículo Único.- Con base en el Informe Técnico DTH-0726-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2360-M, suscrito por la Directora de Talento Humano de esta institución de educación superior, designar a:

- a) *Ph.D. Luis Hernández Rodríguez; Director del Centro de Investigación de la Vivienda – CIV;*
- b) *Ph.D Khaled Hamad Mohamed: Director del Centro de Investigaciones y Estudios en Recursos Hídricos – CIERHI; y,*
- c) *M.Sc. Carlos Páez Pérez: Director del Centro de Investigación y Control Ambiental– CICAM.*

El Informe Técnico DTH-0726-2019 es parte integrante de la presente Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,00	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 13

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de año sabático planteada por el profesor Luis Andrés Rosero Escalante, de conformidad al Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a través del cual se requiere al mencionado profesor la realización de modificaciones a su plan de trabajo (proyecto).

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0761-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2466-M, con respecto a la solicitud de año sabático planteada por el profesor Luis Andrés Rosero Escalante, de conformidad al Acuerdo adoptado por Consejo Politécnico el 19 de septiembre de 2019, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, a través del cual se requiere al mencionado profesor la realización de modificaciones a su plan de trabajo (proyecto).

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-384-2019

Artículo 1.- *Aprobar el Plan de Trabajo para Año Sabático presentado por el M.Sc. Luis Andrés Rosero Escalante.*

Artículo 2.- *Con base en el Informe Técnico DTH-0761-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2466-M, suscrito por la Directora de Talento Humano de esta institución de educación superior, conceder año sabático, a partir del 01 de octubre de 2019, a favor del M.Sc. Luis Andrés Rosero Escalante, Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, con la finalidad de que realice la investigación relativa al fenómeno político, económico y social más importante del último período histórico del país, el mismo que tendrá como resultado y producto final la entrega del libro “Revolución Ciudadana”.*

El Informe Técnico DTH-0761-2019 y el Plan de Trabajo para Año Sabático aludido son parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,00	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Asimismo, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

“Con respecto a este y demás casos de elaboración de libros en periodo sabático, se contará con el apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Docencia, con la finalidad de que tales libros sean entregados y publicados, conforme al procedimiento al que haya lugar”.

Punto 14

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico DTH-0759-2019, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta institución de educación superior, a través de Memorando EPN-DTH-2019-2460-M, relativo a la solicitud de reintegro de la M.Sc. Lucía Eliana Manangón Perugachi, a partir del 16 de septiembre de 2019, tras culminar su licencia con remuneración, por estudios de doctorado.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0759-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2460-M, relativo a la solicitud de reintegro de la M.Sc. Lucía Eliana Manangón Perugachi, tras culminar su licencia con remuneración, por estudios de doctorado.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-385-2019

Artículo Único.- *Considerando el Informe Técnico DTH-0759-2019, adjunto al Memorando EPN-DTH-2019-2460-M, dar por conocido el reintegro de la profesora Lucía Eliana Manangón Perugachi a la Escuela Politécnica Nacional, a partir del 16 de septiembre de 2019.*

La referida profesora, hasta el jueves 03 de octubre de 2019, deberá solicitar una prórroga, debidamente justificada, al período establecido en el contrato relativo a la concesión de su licencia para estudios, con la finalidad de que entregue su título, debidamente registrado en la SENESCYT.

La solicitado debe remitirse a la Presidencia de Consejo Politécnico, con copia a Secretaría General.

El Informe Técnico DTH-0759-2019 es parte integrante de esta Resolución.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,00	0,00	0,00

Punto 15 – Varios:

15.1. Asuntos relativos a los profesores ocasionales y técnicos docentes.

El Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc. menciona que se ha pedido a profesores ocasionales y técnicos docentes que registren su entrada y salida (jornadas laborales); al respecto, señala que aquello no cabe, por lo que solicita a las autoridades se regularice la situación de los profesores ocasionales y técnicos docentes.

En respuesta a lo indicado, la Presidente de Consejo Politécnico menciona que se realizó una reunión entre las máximas autoridades, los Subdecanos y Jefes de Departamento y, tras arribar al compromiso de que se realizará el control respectivo, el personal académico no marcará asistencia.

15.2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta de reforma de las resoluciones de Consejo Politécnico RCP-036-2019 y RCP-062-2019.

El Vicerrector de Docencia da a conocer la necesidad de aclarar la Resolución RCP-036-2019, con la finalidad de ratificar y validar las acciones realizadas en cumplimiento de tal Resolución.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-386-2019

Artículo Único.- *Aclarar que la delegación a la que hace referencia la Resolución RCP-036-2019, faculta al Vicerrector de Docencia la posibilidad de ejecutar los procesos precontractuales y contractuales para la vinculación del personal académico y de apoyo académico acorde a sus competencias, entendiendo como procesos precontractuales a todos aquellos atinentes a la obtención de informes, certificaciones o documentos requeridos por la normativa vigente para la celebración de contratos laborales, y como procesos contractuales, a la elaboración y la suscripción de contratos laborales.*



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



En virtud de lo expuesto, se deja constancia de que lo actuado de conformidad con la Resolución RCP-036-2019, en el contexto de esta aclaración, se ratifica y valida.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,00	0,00	0,00

Por otra parte, la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación da a conocer la necesidad de reformar las Resoluciones RCP-062-2019 y RCP-069-2019.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-387-2019

Artículo Único.- *Aprobar la reforma a las Resoluciones RCP-062-2019 y RCP-069-2019, de conformidad con lo siguiente:*

Incorporar la frase: “y contratos de servicios profesionales”, donde corresponda.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de que lo actuado de conformidad con las Resoluciones RCP-062-2019 y RCP-069-2019, en el contexto de esta reforma, se ratifica y valida.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,00	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



15.3. Asuntos relativos al reintegro de profesores después de concesión de licencias con remuneración para estudios de doctorado.

Los miembros de Consejo Politécnico expresan la necesidad de los profesores que se han reintegrado a esta institución de educación superior tras haberseles concedido licencia para estudios doctorales, sin haberse graduado, soliciten una prórroga para el registro de su grado académico en la SENESCYT.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-388-2019

Artículo Único.- De conformidad con el artículo 157 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y con el artículo 77 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, requerir a los profesores que se han reintegrado a la Escuela Politécnica Nacional, tras haberseles concedido licencia para estudios doctorales, sin haberse graduado, que, en un término de 10 días, contado a partir de la notificación de esta Resolución, soliciten, de manera justificada, una prórroga al plazo para el registro de su grado académico en la SENESCYT.

La solicitud mencionada debe remitirse a la Presidencia de Consejo Politécnico, con copia a Secretaría General.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Se dispone a la Dirección de Talento Humano el levantamiento del listado de profesores que se encuentran en el caso referido, previo a la notificación de esta Resolución a los profesores.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	7,00	0,00	0,00

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 17h26, de 26 de septiembre de 2019, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del año en curso.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL

